RESOLUCIÓN I. J. M. N° 17/2.019.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES ESTANDAR Y AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N°03/2019, ID N°37001 REFERENTE A CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2019.-

Puerto Adela, 19 de AGOSTO de 2019.-

VISTO: La Nota I.M. N°85/2019 remitida por la Intendencia Municipal vía secretaría a la Junta Municipal de fecha 12/09/2019, en la cual se solicita la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y Autorización para el llamado a Licitación por Concurso de Oferta N°03/2019 para CONSTRUCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO ID N°366817; y,

CONSIDERANDO: **Que**, la Junta Municipal es un Órgano Normativo de Control y Deliberante, en uso de sus atribuciones que la Ley 3966/210 Art. 36° le confiere y con el parecer unánime del pleno. -

Que, la Institución Municipal cuenta con disponibilidad presupuestaria aprobado por la Junta Municipal, con Recurso Provenientes de ROYALTÍES y que se debe dar cumplimiento a lo que determina la Ley 2051/03, que establece el Sistema de Contrataciones del Sector Público. -

POR TANTO, la Junta Municipal reunida en Sesión Ordinaria, del día 18 de SETIEMBRE del año 2019:

R E S U E L V E

Art. 1°- APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones Estándar y Autorizar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N°03/2019, ID N°37001 referente a CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO. De conformidad al exordio de la presente Resolución. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -